ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO DE SUMINISTRO GN 3740-2023
SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y IDEARK SERVICIOS S.A.S

Entre los suscritos, ALFREDO JAVIER ROSERO VERA, identificado con cédula de ciudadanía No.87.713.030 expedida en Ipiales (Nar.), Secretario de Planeación Departamental, nombrado por el Gobernador del Departamento de Nariño mediante Decreto No. 041 de fecha 05 de enero de 2024, debidamente posesionado según Acta No.064 del 22 de enero de 2024 y facultado para liquidar Convenios y/o Contratos; de conformidad con lo establecido en el Decreto 309 de 2021 expedido por el Señor Gobernador de Nariño y quien para efectos del presente documento se denominará EL **DEPARTAMENTO**, y por otra parte **IDERAK SERVICIOS S.A.S**, identificado con Nit No. 901363149, representado legalmente por MARY ESTELA BRAVO PORTILLA identificada con CC 69.005.704 de Mocoa (P); hemos convenido LIQUIDAR BILATERALMENTE el CONTRATO DE SUMINISTRO GN3740-2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1. Número del Contrato: de	GN 3740-2023 de fecha once (11) de septiembre 2023 *(Fecha firma de contrato SECOP II)*
1.2. Modalidad y numero de proceso: Inversa	Proceso de Selección Abreviada – Subasta SASI-009-2023
1.3. Clase de Contrato:	Contrato de Suministro
1.4. Contratante:	DEPARTAMENTO DE NARIÑO. Nit. 800.103.923-8
1.5. Representante Legal:	LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO Gobernador Departamento de Nariño
1.6. Contratista:	IDEARK SERVICIOS S.A.S Nit. 901363149-4 Representante Legal MARY ESTELA BRAVO PORTILLA CC 69.005.704 de Mocoa (P)
1.7. Objeto del Contrato:	SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FILTRACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES PRIORIZADAS EN EL MARCO DEL PLAN DEL GESTIÓN SOCIAL DE PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA.
1.8 Banco de Proyectos: INCLUYENTE.	EJE ESTRATÉGICO: MI NARIÑO COMPONENTE: Servicios públicos. PROGRAMA: Gestión social sector APSB. CÓDIGO: BPID 2022520002337. BPIN 2022003520140 según Certificado de fecha veintinueve (29) de septiembre de 2022

1.9. Valor Total del Contrato:

Valor Inicial del Contrato:	$ 2.039.041.905,oo
Valor Total del Contrato:	$ 2.039.041.905,oo

1.10. Duración y Ejecución del Contrato:

Plazo de Ejecución Inicial:	El plazo de ejecución del Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023 y a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución de contrato. El plazo podrá ser prorrogado por acuerdo mutuo de las partes, en forma expresa y mediante escrito. El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y sus prorrogas cuando haya lugar a ellas, mas seis (6) meses previstos para su liquidación, de los cuales cuatro (4) meses corresponden a la etapa de liquidación bilateral y dos (2) meses para una eventual liquidación unilateral.
Fecha de Suscripción del Contrato:	Once (11) de septiembre de 2023
Aprobación de Póliza	Quince (15) de septiembre de 2023
Fecha Terminación Inicial:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2023

Fecha de Acta de entrega final y Recibo a satisfacción:	Veintitrés (23) de noviembre de 2023
Fecha Certificado Final de Cumplimiento:	Veinticuatro (24) de noviembre de 2023
Lugar de Ejecución:	DEPARTAMENTO DE NARIÑO, Colombia.

1.11. Imputación Presupuestal:

Certificado de Disponibilidad de Recursos					
No.	**Fecha**	**Valor CDR**	**Apropiación CDR**	**Descripción**	**Fuente**
12255	03/02/2022	$2.500.000,00	$2.039.041.905	IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN SOCIAL DE UNA ESTRATEGIA DE AGUA SEGURA APOYADA EN SISTEMAS NO CONVENCIONALES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS (IE) DE MUNICIPIOS PDET Y NO PDET	PA FIA – SGP Agua Potable y Saneamiento Básico – Departamento de Nariño

1.12. Supervisor Departamento: Subsecretaría de Economía Regional y Agua Potable
Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento - PDA Nariño.

La presente Liquidación del Contrato de Suministro GN3740-2023, el doctor John Paulo Coral Oviedo en su calidad de Subsecretario de Economía Regional y Agua Potable – Gestor PDA Nariño.

1.13. Fundamento Legal: Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012 y Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

2. GARANTÍAS:

2.1. EMISIÓN ORIGINAL – Anexo 0

ASEGURADORA: Aseguradora Seguros del Estado S.A. - Nit. 860.009.578-6			
PÓLIZA DE CUMPLIMENTO No: 41-44-101274512			
PÓLIZA RCE No: No Aplica			
FECHA DE EXPEDICIÓN: 14/09/2023			
FECHA DE APROBACIÓN: 30/06/2023			
Riesgos Amparados	Suma Asegurada	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	$ 407,808.381,oo	11/09/2023	30/06/2024

Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 815.616.762,oo	11/09/2023	30/06/2024
Calidad de los elementos	$ 407,808.381,oo	11/09/2023	30/06/2024

3. RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

Afectación CDR	Orden Pago No.	Fecha orden de pago	Valor a pagar según acta y/ o anticipo	Valor Pagado (valor acta menos descuentos por impuestos)	Detalle / Concepto
12255	686	10 de octubre de 2023	$ 815.616.762	$ 815.616.762,oo	Anticipo
12255	8	22 de febrero de 2024	$1.223.425.143	$1.122.229.143,oo	Pago Acta Final
Totales			**$2.039.041.905**		

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: En consideración con la Cláusula – FORMA DE PAGO del Contrato de suministro GN 3740-2023 (Modificatorio No.1), la cual establece que: *"El Departamento de Nariño, cancelará al Contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: Un anticipo correspondiente al 40% del valor del total del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, legalización y aprobación del plan de manejo e inversión del anticipo por parte del supervisor.*

El 100% del valor total del contrato correspondiente se cancelará una vez sea entregada la totalidad de los insumos y herramientas contratados, de acuerdo a las características solicitadas y el cronograma de entregas establecido por el Plan Departamental de Agua, para garantizar la apropiación social de los mismos, previa presentación de la factura por parte del contratista, acompañada de la certificación de cumplimiento y constancia de entrega por parte del supervisor y el almacén general del departamento. Este pago será amortizado en el mismo porcentaje recibido por el contratista a título de anticipo".

ANTICIPO	
Valor desembolsado a título de anticipo	$ 815.616.762,oo
Valor amortizado según acta final	$ 815.616.762,oo
Valor pendiente por amortizar	0,oo

Nota: IDEARK SERVICIOS SAS apertura una cuenta corriente No. 97200003525 en el Banco Bancolombia, en la cual se depositaron los recursos correspondientes al anticipo, se aclara que al ser una cuenta corriente NO genera rendimientos financieros.

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3740-2023:

Concepto	Valor
Valor Total del Contrato:	$2.039.041.905,00
Valor Ejecutado por el Contratista:	$2.039.041.905,00
Valor Pagado al Contratista:	$2.039.041.905,00

Concepto	Valor
Valor Saldo a Favor del Departamento:	$ 0,oo

Valor Saldo a Favor del Contratista:	$ 0,oo
Valor Sin Ejecutar:	$0,oo
Rendimientos Financieros del Anticipo:	$ 0,oo

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO:

La Subsecretaría de Economía Regional y Agua Potable, Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento, en cumplimiento de sus funciones y metas, adelantó la adquisición de: *"SISTEMAS DE FILTRACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES PRIORIZADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA".*

El proyecto contempló la adquisición de 308 pre filtros y 308 filtros comunitarios con sus respectivos accesorios de instalación y la entrega de estos, en las 308 Instituciones Educativas priorizadas para la ejecución del proyecto. Así las cosas, el proyecto se ejecutó en las Instituciones Educativas de municipios **PDET:** BARBACOAS, EL CHARCO, FRANCISCO PIZARRO, LA TOLA, MAGUI PAYAN, MOSQUERA, OLAYA HERRERA, SANTA BÁRBARA DE ISCUANDE, RICAURTE, ROBERTO PAYAN, CUMBITARA, ROSARIO, LEIVA, POLICARPA, LOS ANDES, y en las Instituciones Educativas de municipios **NO PDET:** BELÉN, CUASPUD, PEÑOL, OSPINA, PROVIDENCIA, PUPIALES, ALBAN, CONTADERO, GUALMATAN, SAN BERNARDO, SAN PABLO, ARBOLEDA, SAPUYES, ALDANA, EL TAMBO, COLÓN, CONSACÁ, GUAITARILLA, IMUES, POSTOSÍ, SAN PEDRO DE CARTAGO, ILES, LA UNIÓN, SANDONÁ, TANGUA, CHACHAGÜI, LA CRUZ, YACUANQUER, LA FLORIDA, MALLAMA, SANTACRUZ DE GUACHAVEZ, SAN LORENZO, CUMBAL, TABLÓN DE GÓMEZ, GUACHUCAL, BUESACO, CÓRDOBA, TAMINANGO, PASTO y TÚQUERRES del Departamento de Nariño.

Con fecha siete (07) de septiembre de 2023, se efectúa la aceptación de la oferta presentada por parte de IDEARK S.A.S, identificada con Nit 901363149 representada legalmente por MARY ESTELA BRAVO PORTILLA, identificada con CC 69.005.704 de Mocoa (P), suscribiéndose el Contrato de Suministro **GN 3740-2023**, producto del proceso de Contratación adelantado por parte del Departamento de Nariño mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI 009-2023.

El contrato en mención se suscribe el día once (11) de septiembre de 2023, con la finalidad de adelantar el "*SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FILTRACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES PRIORIZADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA*".

En virtud a lo establecido en dicho contrato, y en especial en la Cláusula FORMA DE PAGO, se determinó que:

> "*El Departamento de Nariño, cancelará al Contratista el valor total del contrato de la siguiente manera:*
> *a) Un anticipo correspondiente al 40% del valor del total del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, legalización y aprobación del plan de manejo e inversión del anticipo por parte del supervisor.*
> *b) El 100% del valor total del contrato correspondiente se cancelará una vez sea entregada la totalidad de los insumos y herramientas contratados, de acuerdo a las características solicitadas y el cronograma de entregas establecido por el Plan Departamental de Aguas para garantizar la apropiación social de los mismos, previa presentación de la factura por parte del contratista, acompañada de la certificación de cumplimiento y constancia de entrega por parte del supervisor y el almacén general del departamento. Este pago será amortizado en el mismo porcentaje recibido por el contratista a título de anticipo* (...)".

Este contrato logró culminar positivamente su objetivo; por cuanto se tiene como valor total ejecutado la suma de DOS MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MCTE. ($2.039.041.905,00).

Finalmente es preciso manifestar que el Contrato de Suministro No GN3740-2023 celebrado entre el municipio de El Departamento de Nariño e IDEARK S.A.S, fue debidamente recibido a satisfacción por parte de la Supervisión delegada por el Departamento *(Subsecretaria de Economía Regional y Agua Potable – Plan Departamental de Agua de Nariño)*, suscribiéndose la correspondiente ACTA DE RECIBO FINAL el día vientres (23) de noviembre de 2023, de acuerdo a las cantidades entregadas y relacionadas en el cuerpo del documento.

Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación bilateral, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, así como de la información descrita en los documentos que soportan la liquidación del Contrato de Suministro GN 3740-2023.

En virtud de lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: LIQUIDAR BILATERALMENTE el CONTRATO DE SUMINISTRO GN 3740-2023, suscrito entre EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO y IDEARK S.A.S, conforme a las consideraciones y valores contenidos en la presente Acta de Liquidación.

SEGUNDO: Declarar estar recíprocamente en PAZ y SALVO por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total del objeto y las obligaciones asumidas por la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO GN 3740-2023.

TERCERO: IDEARK S.A.S renuncia a ejercer cualquier reclamación Administrativa, Judicial o Extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido durante la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO GN 3740-2023 y por consiguiente se suscribe sin salvedades la presente liquidación. En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos, y IDEARK S.A.S no hará reclamación posterior alguna al respecto, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad, en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones.

CUARTO: Forman parte integrante de la presente Acta, las certificaciones y el informe final expedidos por el Supervisor, y los soportes presentados por las partes a lo largo de la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO GN 3740-2023.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los 12 AGO 2024

EL DEPARTAMENTO:	**ALFREDO JAVIER ROSERO VERA** Secretario de Planeación del Departamento de Nariño
EL CONTRATISTA:	**IDEARK SERVICIOS S.A.S** **R.L MARY ESTELA BRAVO PORTILLA** Contratista de Suministro
SUPERVISOR:	**JOHN PAULO CORAL OVIEDO** Subsecretario de Economía Regional y Agua Potable Gestora PDA Nariño

Proyectó: DIANA SOFIA CALVACHE ORTIZ
Contratista Componente Jurídico PDA Nariño

Revisó: MARIO FERNANDO CASTRO
Apoyo a la Coordinación Componente Jurídico PDA Nariño